INFORME DE COMISARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 DE LA EMPRESA PROVEEDORA METAL MECANICA SA PROMELSA

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías me permito poner en consideración de los señores accionistas el siguiente informe correspondiente al año 2019.

1. Gestión de la empresa

La empresa ha desarrollado todas las actividades necesarias para estar al día con sus obligaciones legales con las instancias tributarias, laborales y de control.

Se han cumplido, en un alto porcentaje, los presupuestos y estrategias de ventas de productos y servicios planeadas al inicio del ejercicio económico del 2019.

2. Funcionamiento general de la empresa

Las funciones y organigramas constantes en los estatutos de la empresa se han mantenido con ligeros ajustes propios de las particularidades del proceso de prestación de servicios y ventas adoptados por la gerencia. Los responsables de cada función se han ceñido a sus tareas específicas, colaborando de esta manera a la buena marcha de la empresa.

No han existido conflictos de personal ni laborales ni de ninguna otra naturaleza.

Se ha procedido por otra parte a realizar una revisión de la correspondencia, libro de actas de los registros contables y otros que lleva la empresa.

Todos los archivos están debidamente llevados y la contabilidad se ajusta a las normas generalmente aceptadas.

3. Situación económica de la empresa

Actualmente la empresa tiene valores suficientes en cuenta por cobrar para poder cubrir las deudas que mantiene.

Los inventarios de la empresa les permitirán seguir produciendo un flujo de efectivo suficiente dentro del próximo año, lo que les asegurara una rotación adecuada de fondos y podrán cumplir a tiempo con sus acreedores.

De acuerdo a lo presupuestado se ha podido verificar que se cubrirá el préstamo otorgado por la institución financiera Banco Pichincha, sin inconveniente alguno y dentro de los plazos establecidos.

4. Conservación del patrimonio.

Se ha obtenido de la gerencia y de los administradores de la empresa, los registros e información necesaria para un efectivo control, confirmación, constatación, seguimiento y evaluación de las transacciones, mecanismos de control y movimientos relevantes de la empresa. Se ha revisado, evaluado y analizado el Balance General y sus anexos al 31 de diciembre de 2019, así como el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía y la responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que se practicó y la evaluación de los principios de control interno de la compañía.

Declaro de manera expresa haber dado cumplimiento a todo lo dispuesto en la ley de compañías respecto a la función que me ha sido encomendada, particularmente lo dispuesto en el artículo 321 de la mencionada ley.

Para finalizar mi informe, deseo expresar mi agradecimiento a los señores administradores por la entrega de la información requerida y la apertura y confianza en mí depositada, que ha hecho posible el cabal cumplimiento de mis tareas, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus accionistas, administradores y colaboradores.

Atentamente;

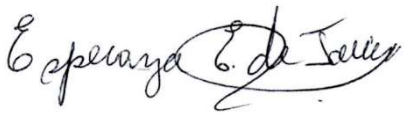

Esperanza de Jarrín
COMISARIA
C.I. 1705425237